



**AYUNTAMIENTO
DE
LA PUERTA DE SEGURA
(JAÉN)**

BANDO

DON ANTONIO JESÚS GONZÁLEZ PARRA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA (JAÉN).-

HACE SABER: Que, por esta Alcaldía-Presidencia se ha aprobado el Pliego Cláusulas Administrativas Particulares para la Adjudicación del SERVICIO DE CAFÉ-BAR DEL CENTRO DE DÍA DE MAYORES "VIRGEN DEL CARMEN" de La Puerta de Segura.

Que, conforma a lo establecido en dicho Pliego se establecen como requisitos de Solvencia Técnica los siguientes:

- a) Estar de Alta como Autónomo/a. Que, deberá justificarse documentalmente.**
- b) Estar de Alta en el Epígrafe Correspondiente del Impuesto Sobre Actividades Económicas para el Ejercicio de esa Actividad. Debiendo justificarse esta circunstancia.**
- c) Estar en Posesión del Carné de Manipulador de Alimentos, que permita ejercer la actividad. Que, deberá justificarse documentalmente.**
- d) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.**

Todas aquellas personas físicas o jurídicas que estén interesados en participar en la selección, deberán presentar la Solicitud, conforme a los modelos establecido en el Pliego y demás documentación en el plazo de 10 días naturales contados desde el DÍA 28 DE ABRIL DE 2017 HASTA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2017, ambos inclusive.

La documentación deberá presentarse conforme a lo establecido en el Pliego, en las dependencias del Ayuntamiento en horario de 9'00 a 14'00 horas.

Los modelos de solicitud y declaraciones podrán ser retirados en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación y en el horario señalado anteriormente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

**La Puerta de Segura a 28 de abril de 2017.
EL ALCALDE,
Fdo.: Antonio Jesús González Parra.**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro de verificación: 84RmgWbTooCU+Fxn23HLZg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jesus Gonzalez Parra	FECHA	28/04/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	84RmgWbTooCU+Fxn23HLZg==	PÁGINA



84RmgWbTooCU+Fxn23HLZg==